

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
ICBF-CMA-002-2021-SEN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ICBF-CMA-002-2021-SEN conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma del SECOPI de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	<i>“DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL BRINDADOS POR EL ICBF EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, TENIENDO EN CUENTA VARIABLES DE RESPUESTA ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS Y SOCIOEMOCIONALES, AL ESTADO DE SALUD Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS, LA IDENTIFICACIÓN DE CANALES DE TRANSMISIÓN Y LA ESTIMACIÓN DE MODELOS DE PREDICCIÓN PARA IDENTIFICAR RESULTADOS FUTUROS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL MERCADO LABORAL”.</i>
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1,400,000,000.00) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuals/ccc-manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
LIMITACIÓN A MIPYME	De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Concepto 043 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, no es posible limitar el proceso a Mipymes hasta tanto el gobierno nacional expida la regulación sobre la materia, mediante la cual se fijen las condiciones de su operatividad.
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	NO APLICA

CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co .
---	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 de junio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde 22 de junio del 2021 hasta el 28 de junio del 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico direcciondecontratacion@icbf.gov.co -
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	02 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	02 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	hasta el 8 de julio de 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico direcciondecontratacion@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	13 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	15 de julio de 2021 9:00 AM	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 PRIMER PISO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 15 de julio hasta el 22 de julio del 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	23 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Desde el 26 de julio hasta 28 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR	30 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	02 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	3 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co -
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO

FIN DEL DOCUMENTO